



## Consejo Universitario

# RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO N° 187 -2021-UNTRM/CU

Chachapoyas, 13 JUL 2021

### VISTO:

El Acuerdo de Sesión Ordinaria de Consejo Universitario, de fecha 12 de julio del 2021, y;

### CONSIDERANDO:

Que, la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, organiza su Régimen de Gobierno de acuerdo a Ley Universitaria N°30220, su Estatuto y Reglamentos, atendiendo a sus necesidades y características;

Que, con Resolución de Asamblea Universitaria N°001-2020-UNTRM/AU, de fecha 03 de febrero del 2020, se aprueba el Estatuto de Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, cuerpo normativo que consta de XVIII Títulos, 156 artículos, 02 Disposiciones Complementarias, 03 Disposiciones Transitorias, 01 Disposición Final, en 52 folios;

Que, el Estatuto Institucional, en su artículo 43, señala que los Institutos son unidades operativas que reúnen a docentes de uno o más Departamentos Académicos para el estudio e investigación de problemas específicos. Además, cumplen funciones académicas, de servicio y difusión en el área de su actividad. Los estudiantes y opcionalmente los graduados participan en los proyectos de investigación. Los recursos que generen por servicios propios, convenios y/o donativos revertirán a los mismos de acuerdo a las normas del presente Estatuto;

Que, mediante Resolución de Consejo Universitario N° 17-2021-UNTRM/CU, de fecha 29 de enero del 2021, se encarga al Ing. Duncan Gustavo Taboada Arana la Dirección del Centro de Producción y Servicios-FISME, de la Facultad de Ingeniería de Sistemas y Mecánica Eléctrica, de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, del 13 de enero al 31 de diciembre del 2021;

Que, con Oficio N° 252-2021-UNTRM-VRAC/FISME-BAGUA, de fecha 06 de julio del 2021, el Decano (e) de la Facultad de Ingeniería de Sistemas y Mecánica Eléctrica, solicita la ratificación de la Resolución de Decanato N° 72-2021-UNTRM/FISME/BAGUA, de fecha 06 de julio del 2021, se encarga a partir del 06 de julio hasta el 31 de diciembre del 2021, al Mg. Eder Nicanor Figueroa Piscocoya, la Dirección del Centro de Producción y Servicios de la Facultad de Ingeniería de Sistemas y Mecánica Eléctrica de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas;

Que, con Oficio N° 399-2021-UNTRM-R/VRAC, de fecha 08 de julio del 2021, el Vicerrector Académico, solicita poner a consideración del Consejo Universitario la ratificación de la Resolución de Decanato N° 72-2021-UNTRM/FISME/BAGUA, de fecha 06 de julio del 2021, del Decano (e) de la Facultad de Ingeniería de Sistemas y Mecánica Eléctrica, antes acotada;





Consejo Universitario

RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO  
N° 187 -2021-UNTRM/CU

Que, el Consejo Universitario, en sesión ordinaria, de fecha 12 de julio del 2021, acordó ratificar la Resolución de Decanato de N° 72-2021-UNTRM/FISME/BAGUA, de fecha 06 de julio del 2021, del Decano (e) de la Facultad de Ingeniería de Sistemas y Mecánica Eléctrica, antes acotada;

Que, estando a las consideraciones citadas y atribuciones conferidas al Señor Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, en calidad de Presidente del Consejo Universitario

SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO.- DAR POR CONCLUIDA** la encargatura del Dr. Duncan Gustavo Taboada Arana, como Director del Centro de Producción y Servicios de la Facultad de Ingeniería de Sistemas y Mecánica Eléctrica, de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, por causal de renuncia.

**ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR** al Mg. Eder Nicanor Figueroa Piscoya, la Dirección del Centro de Producción y Servicios de la Facultad de Ingeniería de Sistemas y Mecánica Eléctrica, de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, del 06 de julio al 31 de diciembre del 2021.

**ARTÍCULO TERCERO.- NOTIFICAR** la presente Resolución a los estamentos internos de la Universidad y docente, de forma y modo de Ley para conocimientos y fines

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.



UNIVERSIDAD NACIONAL  
"TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS"  
Rolando Chaucu Valqui Dr.  
RECTOR

UNIVERSIDAD NACIONAL  
TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS  
DRA. CARMEN ROSA HUAMAN MUÑOZ  
SECRETARÍA GENERAL

PCHV/R.  
CRHM/SG.  
YMF/abg.